



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

MARCHENA

Con fecha 31 de Marzo de 2023, por el Pleno del Ayuntamiento de Marchena, en Sesión Ordinaria, se adopta el siguiente acuerdo:

CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES DE CALLE DARRO Y CALLE SALADO.

Se da la lectura a la siguiente propuesta:

“Visto el informe Propuesta de Secretaria de fecha 22 de Marzo de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con el expediente relativo a la rectificación del Inventario de bienes de las Entidades Locales, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO. Consta en el expediente el informe sobre el procedimiento y certificado de Secretaría sobre las rectificaciones del Inventario anteriores a la presente.

SEGUNDO. Tal y como se recoge en los antecedentes y justificación de la Providencia de Alcaldía, a pesar de la existencia de dos calles desde hace muchos años, se ha detectado con ocasión de obtención de fondos públicos para obras de conservación que las mismas no se encontraban incluidas en el Inventario de Bienes Municipales.

TERCERO. Consta en el expediente, informe del Arquitecto Técnico Municipal, con la descripción de ambas calles, denominadas Calle Darro y Calle Salado.


LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículos 57 a 62 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de la Entidades Locales de Andalucía.
- Artículos 95 a 114 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución,

Código Seguro De Verificación	t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/04/2023 09:25:20	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==			



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, incluyendo la Calle Darro y la Calle Salado de este Municipio.

Código:

Nombre: Calle Darro.

Tipo: Bien Inmueble

Inventario: Bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento.

Valoración:

Observaciones:

Situación: Marchena.

Linderos: Inicio de la Calle Darro: Calle Guadalquivir.

Final de la Calle Darro: Calle Salado.

Deslinde:

Superficie: Tiene una anchura irregular, tal y como se describe en el Informe técnico que se acompaña. Su superficie total es de: 1.153,57m².

Características:

Naturaleza dominio:

Calificación: Dominio Público.

Clasificación: Uso Publico.

Título dominio:

Valor cultural o ambiental:

Registro (Nombre):

Registro (Tomos):

Registro (Libro):

Registro (Finca):

Registro (Inscripción):

Destino y acuerdo:

Derechos reales a favor:

Derechos reales que gravan:

Derechos personales:

Fecha adquisición:

Costo adquisición:

Valor de venta:

Frutos y renta: 0,00€.

Pagador:


Documentación: Informe de Arquitecto Técnico Municipal emitido el 22 de marzo de 2023.

Código:

Nombre: Calle Salado.

Tipo: Bien Inmueble

Inventario: Bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/04/2023 09:25:20	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==			



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

Valoración:

Observaciones:

Situación: Marchena.

Linderos: Inicio de la Calle Salado: Calle Río Darro y el parque infantil en la Plaza Fray Luis Bolaños.

Final de la Calle Salado: Calle Río Guadair.

Deslinde:

Superficie: Tiene una anchura irregular, tal y como se describe en el Informe técnico que se acompaña. Su superficie total es de: 1.153,57m2.

Características:

Naturaleza dominio:

Calificación: Dominio Público.

Clasificación: Uso Publico.

Título dominio:

Valor cultural o ambiental:

Registro (Nombre):

Registro (Tomo):

Registro (Libro):

Registro (Finca):

Registro (Inscripción):

Destino y acuerdo:

Derechos reales a favor:

Derechos reales que gravan:

Derechos personales:

Fecha adquisición:

Costo adquisición:

Valor de venta:


Frutos y renta: 0,00€.

Pagador:

Documentación: Informe de Arquitecto Técnico Municipal emitido el 22 de marzo de 2023.

SEGUNDO: El Inventario de la Corporación, queda rectificado con la inclusión de la Calle Darro y de la Calle Salado, como sigue:


INVENTARIO MUNICIPAL DE MARCHENA				
	SITUACIÓN CON LAS NUEVAS	SITUACIÓN A 14 /02/2023		
		ALTAS	BAJAS	TOTAL

Código Seguro De Verificación	t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/04/2023 09:25:20	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==			



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

	INCORPORACIONES			
I. Inmuebles	674	2		86.946.461,73 €
II. Derechos Reales	1			0.00€
III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	29			0,00 €
IV. Valores mobiliarios,	3			372.986,29 €
V. Derechos de carácter personal	0			0,00 €
VI. Vehículos	29			586.461,98 €
VII. Semovientes	0			0,00 €
VIII. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	1480	1		670.921,49 €
IX. Bienes y derechos revertibles	5			0,00 €
X. Propiedades inmateriales	0			0,00 €

Código Seguro De Verificación	t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/04/2023 09:25:20	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==			



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

Totales: 2224 88.576.831,49€.

TERCERO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

CUARTO. Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, incluyendo la Calle Darro y la Calle Salado de este Municipio.

Código:

Nombre: Calle Darro.

Tipo: Bien Inmueble

Inventario: Bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento.

Valoración:

Observaciones:

Situación: Marchena.

Linderos: Inicio de la Calle Darro: Calle Guadalquivir.

Final de la Calle Darro: Calle Salado.

Deslinde:

Superficie: Tiene una anchura irregular, tal y como se describe en el Informe técnico que se acompaña. Su superficie total es de: 1.153,57m2.

Características:

Naturaleza dominio:

Calificación: Dominio Público.

Clasificación: Uso Publico.

Título dominio:

Valor cultural o ambiental:

Registro (Nombre):

Registro (Tomo):

Registro (Libro):

Registro (Finca):

Registro (Inscripción):

Destino y acuerdo:

Derechos reales a favor:

Derechos reales que gravan:

Derechos personales:


Fecha adquisición:

Costo adquisición:

Valor de venta:

Frutos y renta: 0,00€.

Pagador:

Código Seguro De Verificación	t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/04/2023 09:25:20	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==			



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

Documentación: Informe de Arquitecto Técnico Municipal emitido el 22 de marzo de 2023.

Código:

Nombre: Calle Salado.

Tipo: Bien Inmueble

Inventario: Bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento.

Valoración:

Observaciones:

Situación: Marchena.

Linderos: Inicio de la Calle Salado: Calle Río Darro y el parque infantil en la Plaza Fray Luis Bolaños.

Final de la Calle Salado: Calle Río Guadair.

Deslinde:

Superficie: Tiene una anchura irregular, tal y como se describe en el Informe técnico que se acompaña. Su superficie total es de: 1.153,57m².

Características:

Naturaleza dominio:

Calificación: Dominio Público.

Clasificación: Uso Publico.

Título dominio:

Valor cultural o ambiental:

Registro (Nombre):

Registro (Tomos):

Registro (Libro):

Registro (Finca):

Registro (Inscripción):

Destino y acuerdo:

Derechos reales a favor:

Derechos reales que gravan:

Derechos personales:

Fecha adquisición:

Costo adquisición:

Valor de venta:


Frutos y renta: 0,00€.

Pagador:

Documentación: Informe de Arquitecto Técnico Municipal emitido el 22 de marzo de 2023.


SEGUNDO: El Inventario de la Corporación, queda rectificado con la inclusión de la Calle Darro y de la Calle Salado, como sigue:

INVENTARIO MUNICIPAL DE MARCHENA

Código Seguro De Verificación	t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/04/2023 09:25:20	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==			


**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

	SITUACIÓN CON LAS NUEVAS INCORPORACIONES	SITUACIÓN A 14 /02/2023		
		ALTAS	BAJAS	TOTAL
I. Inmuebles	674	2		86.946.461,73 €
II. Derechos Reales	1			0.00€
III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	29			0,00 €
IV. Valores mobiliarios,	3			372.986,29 €
V. Derechos de carácter personal	0			0,00 €
VI. Vehículos	29			586.461,98 €
VII. Semovientes	0			0,00 €
VIII. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	1480	1		670.921,49 €
IX. Bienes y derechos	5			0,00 €

Código Seguro De Verificación	t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/04/2023 09:25:20	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==			



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

revertibles				
X. Propiedades inmateriales	0			0,00 €

Totales: 2224 88.576.831,49€.

TERCERO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.


CUARTO. Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueban la mencionada propuesta.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Marchena, a 21 de Abril de 2023
LA SECRETARIA,

Fdo.: Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación	t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/04/2023 09:25:20	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t34Btby3MBsAo/ekXcvPBw==			